

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN
CABILDO EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTIN TEXMELUCAN (2014-2018)

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA VIERNES NUEVE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, FERNANDO MENESES MORAN, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, GRACIELA REYES ISLAS, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, PABLO MÉNDEZ ANAYA, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, EMILIO FLORES OLGUÍN, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA Y ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

ORDEN DEL DÍA.

- 1- PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, TEXMELUCAN, PUEBLA.
- 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA LA PRIORIZACIÓN DE ACCIONES, BIENES Y/O PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL PROGRAMA DE ACCIONES DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN SUBSEMUN 2014 .
- 6.- CIERRE DE LA SESIÓN.

LA SECRETARIA GENERAL DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROCEDO A REALIZAR EL PASE DE LISTA, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL..... PRESENTE

C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL.... PRESENTE.

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ..... PRESENTE.

C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ..... PRESENTE.

C. FERNANDO MENESES MORAN..... PRESENTE.

C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES..... PRESENTE.

C. GRACIELA REYES ISLAS..... PRESENTE.

C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID..... PRESENTE.

C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ..... PRESENTE.

C. PABLO MÉNDEZ ANAYA..... PRESENTE.

C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA..... PRESENTE.

C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ..... PRESENTE.

C. EMILIO FLORES OLGUÍN..... PRESENTE.

C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA PRESENTE.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS: ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y DOCE REGIDORES INTEGRANTES DE CABILDO, POR LO QUE ESTANDO REUNIDA LA

TOTALIDAD DE LOS CABILDANTES DECLARO QUE HAY **QUÓRUM LEGAL** PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIO, TENIÉNDOSE POR INSTALADA FORMALMENTE LA SESIÓN.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES:

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA; HONORABLE CABILDO TODA VEZ QUE CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD SE LES ENTREGARON A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES, JUNTO CON LA RESPECTIVA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN, LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MISMOS ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE PIDO A LA SECRETARIA GENERAL LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA PROCEDA A SOMETERLOS A VOTACIÓN.

SECRETARIA GENERAL: QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**

DESAHOGANDO EL PUNTO NÚMERO CUATRO.- RESPECTO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, TEXMELUCAN, PUEBLA. MISMO QUE SE AGREGA COMO ANEXO UNO A LA PRESENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ DE LECTURA A LA EXPOSICIÓN Y MOTIVOS DEL DICTAMEN RESPECTIVO:

DICTAMEN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.

El presente "Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla". tiene como principal objetivo el contribuir al proyecto nacional de implementación del Modelo Policial de Nivel Terciario, así como al establecimiento de normas administrativas que permitan modernizar los conceptos de participación ciudadana, control administrativo y análisis delictivo estableciendo planes, proyectos y acciones estratégicas que

permitan el desarrollo equitativo y sustentable, para beneficio de la Administración Pública Municipal.

La modernización institucional, implica la revisión y adecuación de las tareas que posibiliten la actualización de las disposiciones jurídicas necesarias para la actuación de los servidores públicos adscritos a La Comisaría, logrando así mejorar la actividad pública en función del grado de desarrollo y especialización que se requiere para cada una de las áreas que la conforman.

En base a la fracción III penúltimo párrafo del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Municipios de un mismo Estado, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos el Ayuntamiento deberá regular el orden público, así como vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales y los reglamentos vigentes en la materia dentro del Municipio

No se omite mencionar que con fecha 15 de enero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer la lista de Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal elegibles para el otorgamiento del subsidio a que se refiere el artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014. Siendo beneficiado el Municipio de San Martín Texmelucan Puebla. Al ser beneficiado por el recurso SUBSEMUN se compromete a dar cumplimiento a las Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios.

Citado lo anterior y con fundamento en las Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN) . Se establece en la Clausula Décima Primera, las fechas de cumplimiento. "En la fracción IV. Los beneficiarios del ejercicio inmediato anterior deberán presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, a más tardar el 12 de mayo de 2014, el documento que compruebe que el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera está debidamente publicado en el medio oficial de difusión correspondiente."

Es relevante tomar en cuenta cada una de las disposiciones ya que en la administración anterior se perdió el Recurso debido al incumplimiento de estas.

La elaboración del Reglamento se realizó en base a la "Guía para la Elaboración del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera", publicado en la página de Internet del Secretariado Ejecutivo (www.secretariadoejecutivo.gob.mx), y elaboradas por la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por último se tomo en cuenta los oficios emitidos por el Secretariado en donde se realizaban observaciones que se tenían que subsanar y no se le había dado atención en la administración pasada, los oficios son los siguientes:

- DGAT/0493/2013. Dirigido a la C.P Yazmin Alonso Ramírez, con fecha de recepción del 03 de Abril del 2013.
- DGAT/1995/2013. Dirigido al Lic. Teodoro Ixtlapale Caporal con fecha de recepción del 31 de julio del 2013.

Se subsanan las observaciones por medio del Oficio PM-099/2014 de fecha 8 de Abril del presente año, se envía el Reglamento con las observaciones subsanadas.

A su vez el Secretariado Ejecutivo por medio del Oficio DGAT/1237/2014, con fecha de recepción del 23 de Abril del 2014, hace conocimiento que se ha cumplido con los requisitos que se establecen en la guía antes mencionada, y se establece que se debe de publicar en el órgano oficial correspondiente.

La Comisión de Gobernación, de Justicia y Seguridad Pública que preside el Lic. Tomas Tostado Vázquez, después de tomar en cuenta los antecedentes antes mencionados. Y de realizar un análisis general del reglamento somete a consideración del Cabildo.

En base de los siguientes considerandos antes mencionados:

- Es un compromiso que el Municipio adquirió al ser beneficiario del Recurso SUBSEMUN y por ende debe de cumplir con las disposiciones señaladas en las "Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), en tiempo y forma.
- Se realizó la elaboración de acuerdo con la Guía para la Elaboración del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera
- Se cuenta con el oficio en donde el Secretariado Ejecutivo del del Sistema Nacional de Seguridad Pública, da el visto bueno del reglamento y confirma que este cumple con los lineamientos establecidos en las guías.

Así mismo da lectura al resumen al proyecto del Reglamento que a la letra dice:

CONSIDERANDOS.

TÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES.

EL Reglamento tiene como objetivo, la implementación del Modelo Policial de Nivel Terciario, normas administrativas que permitan modernizar los conceptos de participación ciudadana, control administrativo y análisis delictivo estableciendo planes, proyectos y acciones estratégicas que permitan el desarrollo equitativo y sustentable.

Establecer los compromisos de la comisaría los cuales son: Evitar la duplicidad de funciones, Delimitar la competencia de los grados y puestos, Alentar la especialización y

profesionalización del personal, Ejecutar con exactitud las labores de la corporación, Mejorar la Coordinación interna entre las áreas, Normar el Servicio Profesional de Carrera Policial, Separar las funciones administrativas de las operativas en el ámbito de la Seguridad Pública Municipal, Establecer el Nivel Terciario en la corporación, Dignificar y reconocer la labor policiaca, Disminuir la corrupción y hacer más eficaz la operación, Establecer una cultura de disciplina y orden **CAPÍTULO ÚNICO. De los Fines, Alcances y Objeto del Servicio Profesional de Carrera Policial.**

De los fines, Garantiza la igualdad de oportunidades en el ingreso de nuevo personal, en el desempeño del personal activo y en la terminación de su carrera, de manera planificada tomando en cuenta la capacidad y la evaluación periódica y continúa.

Alcances Carrera Policial homologada, reclutamiento; selección de aspirantes; formación inicial; ingreso; formación continua y especializada; evaluación para la permanencia; desarrollo y promoción; estímulos; sistema disciplinario; separación, retiro y recursos de inconformidad.

Objeto Del Servicio Profesional de Carrera Policial. Profesionalizar a los policías preventivos municipales y homologar su carrera, su estructura, su integración y operación

TÍTULO SEGUNDO. DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES.

CAPÍTULO I. De los Derechos de los Integrantes de las Instituciones Policiales.

Se pagara una remuneración económica por los servicios efectivamente prestados, la cual será quincenal y en la moneda en curso.

Se especifica el tratamiento que se dará a los descuentos en caso de existir, así como descanso obligatorio, permisos o vacaciones.

Se toca el tema de las prestaciones mínimas, las cuales son: Prima vacacional; Percepción extraordinaria; Gratificación de fin de año; Pagos de defunción; Ayuda para despensa; Vacaciones; Asistencia legal,

Se determinan los beneficios que se obtienen por el servicio policial.

CAPÍTULO II. De las Obligaciones de los Integrantes de las Instituciones Policiales.

Los policías están impedidos para: Desempeñar otro empleo, cargo o comisión, Realizar servicios técnicos o profesionales para cualquier persona o empresa, Ejercer las funciones de tutor, curador o albacea.

Las armas sólo podrán ser portadas durante el tiempo del ejercicio de sus funciones. Así como las obligaciones de los policías y policía preventivo.

TÍTULO TERCERO. DE LA ESTRUCTURA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL.

Jerarquización del servicio.

I. COMISARIO

II. INSPECTOR

A. INSPECTOR GENERAL

B. INSPECTOR JEFE

C. INSPECTOR

III. OFICIALES

A. SUBINSPECTOR

B. OFICIAL

C. SUBOFICIAL

IV. ESCALA BÁSICA

A. POLICÍA PRIMERO

B. POLICÍA SEGUNDO

C. POLICÍA TERCERO

D. POLICÍA

CAPÍTULO I. Del Proceso de la Planeación y Control de Recursos Humanos.

Se establece un plan de carrera policial, se menciona el efecto que tiene la categoría, jerarquía o grado del policía ya que tendrá validez en todo el territorio Nacional.

Todos los responsables de la aplicación de este Reglamento colaborarán y se coordinarán con la Unidad de Profesionalización de La Comisaría, quien será el responsable de la planeación.

CAPÍTULO II. Del Proceso de Ingreso.

SECCIÓN I. De la Convocatoria. Estará dirigida a todos los interesados que deseen ingresar al Servicio, será pública y abierta; y su difusión.

SECCIÓN II. Del Reclutamiento

SECCIÓN III. De la Selección.

SECCIÓN IV. De la Formación Inicial

SECCIÓN V. Del Nombramiento

SECCIÓN VI. Del Plan Individual de Carrera.

SECCIÓN VII. Del Reingreso

CAPÍTULO III. Del Proceso de la Permanencia y Desarrollo

SECCIÓN I. De la Formación Continua

SECCIÓN II. De la Evaluación del Desempeño.

SECCIÓN III. De los Estímulos

SECCIÓN IV. De la Promoción.

SECCIÓN V. De la Renovación de la Certificación.

SECCIÓN VI. De las Licencias, Permisos y Comisiones.

CAPÍTULO IV. Del Proceso de Separación.

SECCIÓN I. Del Régimen Disciplinario.

SECCIÓN II. Del Recurso de Rectificación.

TÍTULO CUARTO. DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES.

CAPÍTULO ÚNICO. De las Comisiones de Honor y Justicia y Del Servicio Profesional de Carrera Policial.

SECCIÓN I. De la Comisión de Honor y Justicia.

SECCIÓN II. De la Comisión Municipal del Servicio Profesional de Carrera Policial.

TRANSITORIOS.

CONCLUIDA LA LECTURA EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LOS REGIDORES QUE SI DESEAN PARTICIPAN LO EXTERNEN LEVANTANDO LA MANO

LA SECRETARIA GENERAL PROCEDE A CONCEDER LA PALABRA A LOS REGIDORES: OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, QUIEN EN USO DE LA VOZ EXTERNA SU DUDA RESPECTO "A QUE SE REFIERE ESTABLECER EL NIVEL TERCARIO EN LA CORPORACIÓN.

EL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES HAGO LA OBSERVACIÓN CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DEL INGRESO, NO SE ESTA DELIMITANDO UN ÁREA DETERMINADA PARA LOS ASPIRANTES; SI BIEN ES CIERTO QUE ANTERIORMENTE SE OCUPA EN LAS JUNTAS AUXILIARES Y EN NUESTRO MUNICIPIO QUE LOS POLICÍAS PUEDAN SER VECINOS NUESTROS PORQUE TENEMOS LA CERTEZA QUE NOS VAN A VIGILAR Y TAMBIÉN TENEMOS LA CERTEZA QUE EN UN MOMENTO DADO SE LES PUEDA HACER UN RECLAMO, EN ESTE REGLAMENTO NO SE DELIMITA A QUIEN SE PUEDE CONTRATAR, PUEDE VENIR GENTE DE OTROS ESTADOS COMO CHIHUAHUA, CHIAPAS, NO SEÑALA DE QUE LUGAR SE PUEDEN CONTRATAR, MI SUGERENCIA ES QUE PUEDAN SER VECINOS DEL MUNICIPIO DE PREFERENCIA, OBVIAMENTE DE LA REGIÓN

PORQUE ESTA MUY AMBIGUO Y/O ABIERTO, SE PUEDE DELIMITAR CON UNA CONSTANCIA DE RESIDENCIA EN UN MOMENTO DADO.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN PARA MÍ ES TRASCENDENTE EL HOY APROBAR EL REGLAMENTO QUE NORMATRÁ EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DEL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRIMERO POR LA IMPORTANCIA QUE TIENE PARA EL CUERPO POLICIAL, EL NORMATR SU ESTRUCTURA BÁSICA, EL DARLES GARANTÍAS Y UN MEJOR NIVEL DE COMPENSACIONES Y DE SUELDOS PARA LOS POLICÍAS, COSA QUE NO SE HABÍA DADO Y DEBIDO A ESTO FUERON REQUISITOS QUE SE INCUMPLIERON DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, POR LO CUAL LE QUITARON A ESTE MUNICIPIO EL RECURSO DEL SUBSEMUN, HOY EN ARAS DE IR CUMPLIENDO Y DAR CONTINUIDAD DE CONTAR CON EL RECURSO, TAN IMPORTANTE PARA SAN MARTÍN TEXMELUCAN COMO LO ES EL SUBSEMUN Y SIENDO UNO DE ESTOS LOS REQUISITOS, SOLICITO SU APOYO PARA LA APROBACIÓN DE ESTE REGLAMENTO MISMO QUE ESTA COMPLETO TIENE LOS FINES, ALCANCES, EL OBJETO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, VENDRÁN LOS SERVICIOS Y OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES, LA ESTRUCTURA BÁSICA ESTARÁ NORMATRADA, EL PROCESO DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS HUMANOS, AL MISMO TIEMPO SE ESTARÁ NORMATRANDO EL INGRESO EN TODOS AQUELLOS AGENTES QUE QUIERAN PERTENECER A LA CORPORACIÓN Y QUE ESTÁ DEBIDAMENTE REQUISITADO, LO QUE GARANTIZARÁ QUE LA POLICÍA SEA MÁS PROFESIONALIDAD, ESTÉ MEJOR CAPACITADA, CON MEJORES GARANTÍAS PARA PODER LLEVAR A CABO SU FUNCIÓN COMO POLICÍA; CONSIDERO QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA APROBAR EL REGLAMENTO PARA QUE PODAMOS MANTENER EL RECURSO DEL SUBSEMUN, TODA VEZ QUE ES UNO DE LOS REQUISITOS Y ESTA SERÁ LA PARTE MEDULAR PARA QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO A LAS CORPORACIONES POLICÍACAS SE LES DE EL VALOR QUE REALMENTE TIENEN EN EL MUNICIPIO.

LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, CONSIDERO QUE ES UNA NECESIDAD APROBAR ESTE REGLAMENTO, TODA VEZ QUE ESTARÍAMOS CUMPLIENDO CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE SE DETERMINO DESDE EL 8 DE JULIO DE 2008, EN DONDE SE HIZO EL CRITERIO DE UNIFICAR A LOS POLICÍAS, SI BIEN ES CIERTO QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ESTÁ A CARGO DE LA FEDERACIÓN, DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS, TAMBIÉN TENEMOS CONOCIMIENTO QUE HAY ALGUNOS ESTADOS QUE NO HAN CUMPLIDO CON ELLO; POR LO QUE EL SENADO DIO UNA PRORROGA PARA QUE CADA UNO DE LOS ESTADOS FUERA CUMPLIENDO, LO QUE DEBIÓ HABERSE CONCRETADO

DESDE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO, EN ARAS DE QUE TODOS LOS MUNICIPIOS CUMPLIERAN Y LOS ESTADOS SE DIO UNA PRORROGA PARA OCTUBRE DE ESTE AÑO; CONSIDERO QUE DEBEMOS APEGARNOS A LA CONSTITUCIÓN TAL COMO ESTABLECE ESTE REGLAMENTO QUE ESTA CUMPLIENDO JUSTAMENTE CON ESO Y EN ARAS DE LA LEGALIDAD, LA OBJETIVIDAD, LA EFICIENCIA, EL PROFESIONALISMO Y LA HONRADEZ QUE MARCA EL ARTÍCULO 21, EN ESE SENTIDO SE ESTARÍA ADECUANDO AL MUNICIPIO A ESTA CONSTITUCIONALIDAD, SE ESTARÍA CUMPLIENDO CON LOS TIEMPOS Y ESTARÍAMOS CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS QUE NOS REQUIERE EL SUBSEMUN.

REGIDOR PABLO MÉNDEZ ANAYA POR LO QUE YA ESCUCHAMOS COMPAÑEROS CONSIDERO QUE DADA LA IMPORTANCIA DEL TEMA, ESTAMOS EN EL MOMENTO DE APROBARLO, ¡QUE BUENO QUE HOY NUESTRO REGIDOR JUNTO CON LA COMISIÓN LO PRESENTARON, PARA QUE NO PERDAMOS EL RECURSO, QUE SE PERDIÓ EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, PLANTEO SE DE SEGUIMIENTO A ESTO Y A LO QUE NOS BENEFICIE, POR LO QUE PIDO A MIS COMPAÑEROS LO LLEVEMOS A VOTACIÓN Y LO AVALEMOS PORQUE ES UN RECURSO QUE NOS HACE FALTA PARA LA SEGURIDAD. PORQUE EXISTE UNA INSEGURIDAD PORQUE NO CONTÁBAMOS CON LOS RECURSOS, HOY QUE NOS VAN A DAR EL RECURSO POR PARTE DEL SUBSEMUN NO LO DESPERDICIAMOS. HAY QUE VERIFICAR Y VIGILAR QUE CUMPLAN CON SU DEBER, LO QUE HARÁ LA COMISIÓN Y NOSOTROS COMO REGIDORES.

REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN EL REGLAMENTO QUE NOS DIMOS A LA TAREA DE ESTUDIAR Y ANALIZAR COMO COMISIÓN, LES HAGO MENCIÓN EN CUESTIÓN DE LA PRIORIZACIÓN DE ACCIONES DEL SUBSEMUN, QUE HAGAMOS DE EL, EL USO ADECUADO COMO NO LOS MARCA EL DOCUMENTO, PARA QUE TENGAMOS UNA RENDICIÓN DE CUENTAS Y UN SERVICIO DE CALIDAD, ES EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL DOCUMENTO QUE NOS HA MARCADO EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DEL ESTADO A NUESTRO MUNICIPIO, SI TENEMOS VARIAS SECCIONES CADA UNA DETERMINA LOS LINEAMIENTOS QUE SE DEBEN SEGUIR PARA CADA UNO DE LOS POLICÍAS, NO HAY UNA DISCUSIÓN, SOLO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, DE CONOCIMIENTO, DE CÓMO SE DEBEN LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS, DEL ACTUAR DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN NUESTRO MUNICIPIO CON EL APOYO DEL SUBSEMUN. EN LA REVISIÓN SE HICIERON ALGUNAS MODIFICACIONES A EFECTO DE NO FALLAR A LA CIUDADANÍA.

REGIDOR TOMAS A. TOSTADO VELÁZQUEZ SOLICITO A LOS REGIDORES SU APROBACIÓN PARA QUE EL ENLACE SUBSEMUN, MTRA. FERNANDA ENCISO PUEDA INGRESAR AL RECINTO Y DE CONTESTACIÓN A LAS INTERROGANTES DE LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, LA SECRETARIA GENERAL PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN ESTA PETICIÓN, MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. EN USO DE LA VOZ LA MTRA. FERNANDA ENCISO EXPONE RESPECTO A LA JERARQUIZACIÓN TERCIARIA, QUE ASÍ SE LE DENOMINA A LAS DIFERENTES ESCALAS QUE SE REQUIEREN DENTRO DEL NIVEL POLICIAL, NOMBRO COMO EJEMPLO ALGUNOS CARGOS, COMO EL COMISARIO, EL POLICÍA, EL POLICÍA PRIMARIO, POLICÍA TERCARIO; ES LA CLASIFICACIÓN QUE HAY DENTRO DE UNA ORGANIZACIÓN; RESPECTO A LA OBSERVACIÓN DEL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES DEL PORQUE NO SE TRATABA DE SESGAR, QUE SE TRATARA QUE SOLO QUEDAR SAN MARTÍN DENTRO DEL REGLAMENTO, QUE FUERA COMO UN REQUISITO, EL SECRETARIADO NO ESTÁ DE ACUERDO CON ESTO PORQUÉ ES COMO SESGAR EL MERCADO, POCAS SON LAS PERSONAS QUE QUIEREN SER POLICÍAS Y DISMINUYE EL PORCENTAJE CUANDO NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS, POSTERIORMENTE SI SOLO SON DE SAN MARTÍN Y LLEGARAN SOLO 10 Y SOLO 5 CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS Y DE ESTOS SOLO 2 PASAN LOS EXÁMENES DE CONTROL Y CONFIANZA; EL DECIR SOLO DE SAN MARTÍN SERÍA UNA LIMITANTE, ELLOS NOMBRAN MUCHO EL EJEMPLO DE NUEVO LEÓN, QUE YA NO HABÍA POLICÍAS Y LOS QUE HABÍAN ERAN MUY CORRUPTOS, POR LO QUE LANZARON SU CONVOCATORIA EN EL DISTRITO FEDERAL, PORQUE NO TIENEN ESTE LIMITANTE DENTRO DE SU REGLAMENTO, SI HOY DECIDIMOS CAMBIAR ESTO Y DESPUÉS NO CONTAMOS CON POLICÍAS DE SAN MARTÍN, YA NO PODRÍAMOS CAMBIARLO, ESTE ES EL MOTIVO POR EL QUE NO SE RECOMIENDA PONER ESTE REQUISITO.

AGOTADO EL PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LA SECRETARIA GENERAL PROCEDA A SOMETERLO A VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

LA SECRETARIA GENERAL HONORABLE CABILDO LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, TEXMELUCAN, PUEBLA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO CINCO: RESPECTO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA LA PRIORIZACIÓN DE ACCIONES, BIENES Y/O PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL PROGRAMA DE ACCIONES DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN SUBSEMUN 2014. EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ SOLICITA A LA SECRETARIA GENERAL DE LECTURA AL MISMO.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL DA LECTURA A LAS APORTACIONES FEDERALES:

APORTACIÓN FEDERAL

Programas con Prioridad Nacional

A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$	2,000,000.00
B. Fortalecimiento de las Evaluaciones de Control de Confianza	\$	395,700.00
C. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$	5,377,470.00
D. Red Nacional de Telecomunicaciones	\$	1,965,000.00
E. Sistema Nacional de Información	\$	111,830.00
F. Servicio de Llamadas de Emergencias y Denuncia Anónima	\$	150,000.00
Total	\$	10,000,000.00

Aportación Municipal (Coparticipación)

Programas con Prioridad Nacional

Reestructuración y Homologación Salarial \$ 2,440,000.00

Operación

Gastos de Operación \$ 60,000.00

Total \$ 2,500,000.00

PRIORIZACIÓN DE ACCIONES SUBSEMUN 2014

APORTACIÓN FEDERAL

A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Talleres enfocados a jóvenes en prevención	\$	750,000.00
Talleres para prevenir el uso de alcohol y drogas.	\$	750,000.00
Talleres de Prevención social de la violencia y la delincuencia en apoyo a la niñez.	\$	500,000.00
	\$	2,000,000.00

B. Fortalecimiento de las Evaluaciones de Control de Confianza

Evaluaciones de Control de Confianza	\$	395,700.00
	\$	395,700.00

C. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

Adquisición de Uniformes para elementos de Seguridad Pública Municipal	\$	3,406,500.00
Adquisición y Equipamiento de Motocicletas para Seguridad Pública Municipal	\$	640,000.00
Programas , Cursos y Evaluaciones de Profesionalización para elementos de Seguridad Pública Municipal	\$	335,800.00
Evaluación del Desempeño	\$	18,000.00
Formación para el personal de nuevo ingreso	\$	750,000.00
Difusión Externa e Interna del Servicio Profesional de Carrera Policial para elementos de Seguridad Pública Municipal	\$	27,170.00
Herramienta de Seguimiento y Control para los elementos Policiales	\$	200,000.00
	\$	5,377,470.00

D. Red Nacional de Telecomunicaciones

Adquisición de Equipo de Red de Telecomunicaciones	\$	405,000.00
Adquisición e Instalación de Equipo de Enlace de Transmisión de datos inalámbricos en frecuencias autorizadas para Seguridad	\$	540,000.00

Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Tecnológico	\$	720,000.00
Instalaciones para la operación e interconexión a la Red Nacional de Telecomunicaciones	\$	300,000.00

\$ 1,965,000.00

E. Sistema Nacional de Información

Adquisición de insumos y equipo de computo para instalaciones de Seguridad Pública Municipal	\$	111,830.00
--	----	------------

\$ 111,830.00

F. Servicio de Llamadas de Emergencias y Denuncia Anónima

Adquisición e Instalación del Conmutador de voz IP para Seguridad Pública Municipal	\$	150,000.00
---	----	------------

\$ 150,000.00

APORTACIÓN MUNICIPAL (COPARTICIPACIÓN)

Programas con Prioridad Nacional

Reestructuración y Homologación Salarial	\$	2,440,000.00
--	----	--------------

Operación

Gastos de Operación del Enlace del Subsidio para Seguridad Pública SUBSEMUN	\$	60,000.00
---	----	-----------

\$ 2,500,000.00

ASIMISMO LA SECRETARIA GENERAL CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA MTRA. FERNANDA ENCISO PARA QUE EXPLIQUE EL DESGLOSE QUE SE HIZO A ALGUNAS DE LAS CANTIDADES, QUIEN EN USO DE LA VOZ INFORMA QUE DEL CONCEPTO DE CURSOS Y EVALUACIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EN UN \$1,103,800.00, DE LO QUE SE HIZO UN DESGLOSE MÁS ESPECÍFICO EN TRES CANTIDADES QUE DAN EL MISMO TOTAL, QUE SERÍAN \$335,800.00 POR EL CONCEPTO DE CAPACITACIÓN QUE SE VA A DAR A LOS EMPLEADOS QUE ACTUALMENTE SE TIENEN; LOS \$750,000.00 PARA LOS ELEMENTOS DE NUEVO INGRESO Y \$18,000.00 PARA LAS EVALUACIONES, SE HIZO DICHO DESGLOSE, MISMO QUE ENGLOBA EL RUBRO SEÑALADO EN SUS CARPETAS.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN REFORZANDO ESTA PRIORIZACIÓN DE ACCIONES DEL RECURSO SUBSEMUN 2014, DONDE SE ENGLOBAN ALGUNOS TEMAS, ES GRATO PARA MÍ DECIR QUE HOY TENDRÍAMOS CON ESTA APROBACIÓN DE ACCIONES UNA MAYOR Y MEJOR CAPACITACIÓN PARA NUESTROS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TENDRÍAMOS UN INGRESO

DE POLICÍAS CONFIABLES YA QUE ESTARÍAMOS REALIZANDO EXÁMENES DE CONFIANZA Y TENDRÍAMOS GARANTIZADO EL RECURSO, SE MEJORARÍA EL EQUIPAMIENTO CON EL QUE CUENTAN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA; SABEMOS QUE DEBIDO A LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR HAY EQUIPO CADUCO, QUE TENEMOS ME ADQUIRIR NUEVOS EQUIPOS Y MEJORARLOS, TAMBIÉN TENDREMOS QUE INGRESAR UNA MEJOR RED DE COMUNICACIÓN, YA QUE LA EXISTENTE ES OBSOLETA Y POCA AMPLITUD; LA ÚNICA SUGERENCIA QUE HAGO ES QUE TODO EL ESFUERZO QUE SE ESTÁ HACIENDO AL APROBAR, SEA SIEMPRE ENCAMINADO A QUE LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO Y DE TODOS LOS TEXMELUQUENSES ESTÉ EN PRIMER LUGAR, QUE SE TRABAJE A TRAVÉS DEL ENLACE SUBSEMÚN Y DEL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN CON APEGO A LOS LINEAMIENTOS Y PRESUPUESTO, SIEMPRE EN ARAS DE MEJORAR TANTO LAS CONDICIONES DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TAMBIÉN SE HABLA DE LA HOMOLOGACIÓN DE SALARIOS PARA LOS POLICÍAS Y QUE HOY LOS ELEMENTOS SE SIENTAN CON MAYORES GARANTÍAS. EN EL REGLAMENTO QUE SE ACABA DE APROBAR SE ESTABLECEN ALGUNAS GARANTÍAS QUE A LOS ELEMENTOS EN PARTICULAR LES VA A BENEFICIAR, ESTOY EN LA DISPOSICIÓN DE APROBAR EL PRESUPUESTO QUE DARÁ PAUTA PARA INICIAR ALGUNAS COSAS QUE SE DEJARON EN EL OLVIDO LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR AL NO ATENDER Y SI ÁNIMO DE ETIQUETAR ALGO QUE HIZO MAL LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, PERO QUE NOSOTROS A PARTIR DE ESTE MOMENTO ESTAREMOS GARANTIZANDO EL INICIO DE UN PROGRAMA INTENSO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA COMO LO DIJO EL REGIDOR FERNANDO MENESES, ES IMPORTANTE Y PRIORITARIO PARA NUESTRO MUNICIPIO PORQUE SE ADOLECE EN SAN MARTÍN DE UNA SEGURIDAD EFICIENTE, UNA POLICÍA HONRADA, HONESTA, ¡ESTOY DE ACUERDO QUE SE APRUEBE EL REGLAMENTO QUE DE ANTEMANO YA SE APROBÓ! Y LA PRIORIZACIÓN DE ESTE RECURSO PARA CADA UNO DE LOS RUBROS. ME DA GUSTO QUE SE EMPIECEN A INSTRUMENTAR ESTE TIPO DE ACCIONES PORQUE HACEN MUCHA FALTA EN SAN MARTÍN Y CLARO QUE VA A MARCAR UNA GRAN DIFERENCIA DE LO QUE VENÍAN REALIZANDO LAS ADMINISTRACIONES PASADAS A LO QUE SE PUEDE REALIZAR EN ESTA ADMINISTRACIÓN.

REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS, ESTO VA HACER UNO DE LOS PRINCIPALES LOGROS DE ESTA NUEVA ADMINISTRACIÓN, YA QUE FUE UNA DE LAS PETICIONES DE CAMPAÑA DE LA CIUDADANÍA Y EL HECHO DE QUE TENGAMOS LA POLICÍA EFICIENTE Y CONFIABLE EN EL MUNICIPIO VA A DAR MAYOR SEGURIDAD A LOS HABITANTES; RECALCO TAMBIÉN QUE EN EL ESTUDIO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LO QUE SE COMENTABA ERA QUE SE TUVIERA EN CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN A PARTIR DE ESTE PROCESO DE LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO, ES UN PUNTO MUY IMPORTANTE EN EL CUAL EL PERSONAL ME HA HECHO HINCAPIÉ EN ESE SENTIDO.

SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, ES MUY IMPORTANTE PARA TODOS ESTA PRIORIZACIÓN DE ACCIONES PARA EL SUBSEMUN, PERO TAMBIÉN DEBEMOS SER MUY CUIDADOSOS EN COMO SE VAN A ADMINISTRACIÓN LOS RECURSOS, DEBEMOS ENTREGAR OPORTUNAMENTE LOS INFORMES, PORQUE SABEMOS QUE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR DESAFORTUNADAMENTE NO CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA, EN LOS RECURSOS FEDERALES QUE NOS MANDARON FUERON UTILIZADOS EN OTRAS SITUACIONES QUE NO CORRESPONDÍAN CONCRETAMENTE A LO QUE ES EL PROGRAMA, SEAMOS CUIDADOSOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA QUE PRÓXIMAMENTE UNA VEZ QUE CUMPLAMOS EN TIEMPO Y FORMA CON LOS INFORMES QUE SE TIENEN QUE ENVIAR AL DISTRITO FEDERAL PODAMOS POSTERIORMENTE SEGUIR INCREMENTANDO LOS FONDOS FEDERALES Y QUE NOS PONGAN LA ETIQUETA DE BIEN CUMPLIDOS PARA QUE NUESTRAS POLICÍAS SE SIGAN DIGNIFICANDO Y QUE TODOS SEAMOS RESPONSABLES DE VERIFICAR, OBSERVAR QUE TODO SE LLEVE CON CERTEZA, OPORTUNAMENTE PARA QUE LA CIUDADANÍA COMO LO DIJO LA REGIDORA GRACIELA REYES, FUE UNA DE LAS PETICIONES QUE NOS REQUIRIERON Y CREO QUE TAMBIÉN NUESTRO CUERPO DE SEGURIDAD ESTÉ SATISFECHA QUE SE ESTÁN LOGRANDO LAS ACCIONES.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID FELICITO AL CABILDO, NORMALMENTE NOS VENIMOS QUEJANDO COMO LOS MAESTROS DE LAS ESCUELAS, CONSIDERO QUE TENEMOS UNA BASE DE CÓMO NOS DEJARON LA ADMINISTRACIÓN, AHORA LO QUE TENEMOS DE DAR SON RESULTADOS, ES LO QUE LE GUSTA A LA CIUDADANÍA, YA LAS QUEJAS QUE NOS DEJÓ LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR CREO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO VAMOS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN 2014-2018 Y LA CIUDADANÍA NOS VA A EVALUAR, VAMOS A TRATAR DE BORRAR TODAS LAS ACCIONES QUE EJECUTARON LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES PARA DEJAR UN SAN MARTÍN MEJOR, ESTA ES MI PROPUESTA, ADELANTE.

PRESIDENTE MUNICIPAL AGOTADAS LAS PARTICIPACIONES, LE SOLICITO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

SECRETARIA GENERAL HONORABLE CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LA APROBACIÓN DE ACCIONES POR PARTE DEL SUBSEMUN, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA :

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ HONORABLE AYUNTAMIENTO NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO A LAS ONCE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, CON LOS

RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR.

**C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

REGIDORES

**TOMAS ARTURO VELÁZQUEZ TOSTADO
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA
Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ. REGIDORA
DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
PÚBLICA**

**C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO
GUTIÉRREZ.
REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO Y
FOMENTO ECONÓMICO**

**C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y
SERVICIOS PÚBLICOS**

**C. FERNANDO MENESES MORAN.
REGIDOR DE HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL**

**C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA.
REGIDOR DE JUVENTUD Y
ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

**C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL**

**C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE**

**C. GRACIELA REYES ISLAS.
REGIDORA DE TURISMO Y CULTURA**

**C. EMILIO FLORES OLGUÍN.
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL,
AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID.
REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA.
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES
Y EQUIDAD DE GENERO**

**ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**